

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2021/02

**“Adquisición de Documentación Electoral para el
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del
Instituto Estatal Electoral de Baja California”**

Bases de Licitación

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato
- G De las inconformidades

ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- “Anexo Técnico” consistente en los diseños y especificaciones técnicas
- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo A” Protocolo de Actuación ante COVID-19

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Adquisiciones	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
OPL	Organismo Público Local
Reglamento de Adquisiciones	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones.

Para efectos de la presente licitación, se hará referencia a:

- **Paquete Uno** correspondiente a los documentos muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
- **Paquete Dos** para la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral.

1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	21 de febrero de 2021
JUNTA DE ACLARACIONES	27 de febrero de 2021
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	5 de marzo de 2021
APERTURA ECONÓMICA	6 de marzo de 2021
FALLO	6 de marzo de 2021

1.3 LUGAR DE ENTREGA:

- **Paquete Uno.** Oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, ubicadas en Avenida Reforma 777, Zona Centro, 21100 Mexicali, Baja California, previa cita para su recepción ante la Coordinación de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Cuyos datos de contacto serán proporcionados con oportunidad al licitante ganador.
- **Paquete Dos.** La entrega se realizará en la sede de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y se entregaran en las cantidades que determine este último que oportunamente proporcionara al licitante que resulte adjudicado en los domicilios ubicados en las ciudades de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada del Estado de Baja California que se indican en el siguiente cuadro:

DISTRITO	DOMICILIO
MEXICALI	
I	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 4 Y 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.
II	BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ # 800, POBLADO COMPUERTAS, C.P. 21226, ENTRE C. S/NOMBRE Y C. CIRCUITO PONIENTE.
III	CUAUHTÉMOC # 801, COL. PROHOGAR, C.P.21240, MEXICALI B.C. ENTRE C. RIO MOCORITO Y C. RIO CULIACÁN.
IV	YUGOSLAVIA # 10, COL. GRANJAS VIRREYES, C.P. 21190, MEXICALI B.C.
V	CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.
TECATE	
VI	C. HIDALGO NO. 470. COL. PLIEGO. ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.
TIJUANA	
VII	C. SIETE NO. 2918. COL. COLAS DEL MATAMOROS. ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO. SALÓN D'GALA.
VIII	PLAZA DORADA OTAY, BLVD. ALBERTO LIMON PADILLA 18280, OTAY GALERIAS, C.P. 22436, TIJUANA, B.C.
IX	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1490 (1500 C) ENTRE CALLES ITURBIDE y AV. DE LOS OLIVOS, TIJUANA, B.C.
X	BLVD. FUNDADORES 6728, COL EL RUBI, C.P 22626, TIJUANA, B.C. PLAZA ROA.
XI	LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000. COL. CAÑÓN DEL MATADERO. ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.
XII	MIGUEL HIDALGO LA GLORIA, DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
XIII	BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A. COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO.PLAZA GRAN FLORIDO.
XIV	CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25. COL. EL REFUGIO. ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS. PLAZA EL REFUGIO.
PLAYAS DE ROSARITO	
XV	POR DEFINIR. EL DOMICILIO DEFINITIVO SE HARÁ LLEGAR AL LICITANTE GANADOR, PREVIO AL PLAZO DE ENTREGA. PARA FINES DEL PROGRAMA DE ENTREGA SE DEBE TOMAR COMO REFERENCIA: EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ENSENADA	
XVI	BAHIA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.
XVII	CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA.

Quedando bajo responsabilidad del proveedor adjudicado el pago de aranceles, impuestos y gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Al momento de su llegada a las ubicaciones antes descritas, se realizará la certificación correspondiente mediante Oficial Electoral, quien levantara acta circunstanciada de la cantidad de documentación recibida y el estado que guardan estas, posteriormente se deberá descargar y entregar la documentación electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

1.4 PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados en los domicilios señalados en el apartado "Lugar de entrega" en dos etapas siendo las siguientes:

- Paquete Uno: A más tardar el 22 de marzo de 2021.
- Paquete Dos: A más tardar el 21 de mayo de 2021.

Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte adjudicado y se efectuará a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Al momento de su llegada a las ubicaciones antes descritas, se realizará la certificación correspondiente mediante Oficial Electoral y posteriormente se deberá descargar y entregar la documentación electoral que corresponda a cada Distrito Electoral.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS:

El tipo de transporte a utilizar en la entrega de los artículos contratados en el Paquete Uno y en el Paquete Dos, deberá ser propuesto por el proveedor y autorizado por el Instituto. La logística para la realización de las entregas deberá realizarse de manera coordinada entre el proveedor y el Instituto Electoral para garantizar la seguridad de los bienes. Ambas deberán acordarse previa firma de contrato.

El proveedor deberá demostrar a solicitud del Instituto Electoral en cualquier momento el estatus de la producción y de la entrega en tiempo real, para lo cual el transporte utilizado por el proveedor deberá contar con localizador geográfico satelital.

Los bienes que se deterioren por maltrato descuido en la transportación de los mismos, indicados en el acta circunstanciada de recepción, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 96 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los bienes a suministrar deberán estar totalmente asegurados por parte del proveedor durante todo el traslado y hasta su entrega definitiva a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Los gastos que se eroguen por concepto de transporte, seguros, aranceles, impuestos o reposición, de acuerdo a lo señalado en los párrafos que anteceden serán por cuenta del proveedor.

1.6 EMPAQUE:

Los bienes serán empacados y entregados considerando que las condiciones de embalaje deberán ser optimas permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos con el objeto de que no sufran daños durante el traslado y almacenaje o con motivo de las maniobras a las que estarán sujetos.

Las instrucciones específicas en relación con la forma de empaque, integración y entrega de los diversos bienes serán hechas del conocimiento del proveedor ganador por parte del Instituto Electoral como anexo al contrato.

1.7 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado con el resultado del fallo de la licitación, de la siguiente manera:

30% (treinta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, previa entrega de la factura y fianza correspondientes, un segundo pago del 20% (veinte por ciento) una vez comprobada la producción de la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en las instalaciones del licitante adjudicado y un tercer pago, equivalente al 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al finiquito, una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en los Consejos Distritales y previa liberación por escrito del área solicitante.

Los pagos se realizarán vía transferencia electrónica a la cuenta que el proveedor señale, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la entrega del comprobante fiscal correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección: Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial,
Mexicali, Baja California

C. P. 21000.

Correo electrónico para envío de factura: facturas@ieebc.mx

1.8 GARANTÍAS:

El participante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del mismo dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante fianza a favor del Instituto Electoral, equivalente al 20% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

De igual manera, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo otorgado, debiendo entregar la fianza correspondiente previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

1.9 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones.

1.10 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

1.11 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Proveedores Nacionales:** Persona física o moral que provee bienes y/o servicios del tipo específico a que se refiere el procedimiento de contratación, que invariablemente sea de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, fracción II de la Ley de Adquisiciones.

El participante deberá acreditar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos humanos, técnicos y operativos, solvencia financiera, experiencia comprobable y demás requisitos que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados, debiendo presentar la documentación y muestras señalados en las presentes bases.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicha disposición legal.

1.12 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato del anexo 3, presentado como se indica en el punto 9.C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

1.13 DE LOS ACTOS

Todos los actos correspondientes al presente procedimiento de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBCCG-PA06-2020, así como lo establecido en el “Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California” (Anexo A).

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Instituto Electoral, por conducto de su Comité de Adquisiciones, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con **recursos aprobados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021** dentro de la partida presupuestal 21803 denominada “Material Electoral”.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que Comité de Adquisiciones no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Las Características y especificaciones técnicas de los bienes, objeto de la presente licitación, se conforman de la siguiente manera:

Se requiere la impresión de los documentos muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 06 de Junio de 2021;

por lo que la adquisición deberá contener **2 paquetes**, el **Paquete Uno** correspondiente a los documentos muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral y el **Paquete Dos** para la documentación electoral a utilizarse en la Jornada Electoral, correspondiendo la siguiente numeración, denominación, medidas, especificaciones, características de impresión y cantidades aproximadas:

• **PAQUETE UNO “DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL”**

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
DOCUMENTACIÓN GUBERNATURA								
1	Boleta electoral de la elección para la Gobernatura	22 x 28 cm.	HOLA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: Enfajillado de 50 ejemplares cada uno, SIN TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	1 X 0 tinta (Pantone 7529U). JUEGOS DE 50 BOLETAS. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos	No aplica
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura	43 x 28cm.	HOJA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
3	Plantilla Braille de la elección para la Gubernatura	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso).	HOJA SUELTA: Cartulina SULFATADA SBS UNA CARA DE 10 PUNTOS. ACABADO: SUAJADO Y DOBLADO. En bolsas de plástico junto con el Instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela	1 X 0 tinta: negro y en el relieve la escritura braille. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos	No aplica
4	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la GUBERNATURA	3 pliegos de 70 X 95 cm.	HOJA SUELTA: 3 hojas papel couche blanco brillante de 100 grs. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado. EMPACADO: En cajas de cartón identificados conforme a pautas.	4 x 0 tintas. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos de pliegos	No aplica
5	Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gubernatura encontradas en otras urnas	23 x 31 cm.	SOBRE: Papel bond blanco de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante, suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento.	2 X 0 tintas. Pantone 7529U. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica
6	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gubernatura	35cm (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO". EMPAQUE: Paquete de papel doble	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	todo el documento.				
7	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
8	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura	35cm (+1cm) x 45 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
9	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm)	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
10	Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
11	Bolsa o sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	50 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
12	Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura	21.5 x 28 cm	6 HOJAS SOBRE Papel couche BLANCO BRILLANTE DE 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.		1,383 piezas	No aplica
13	Acta de Escrutinio y Cómputo GUBERNATURA (VERSIÓN AULA)	70 x 95 cm	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
14	Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura	38 x 21.5 cm con pestañas de 5.6 x 10 cm	HOJA SUELTA: Cartulina multicapa de 18 puntos. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	2 X 0 tintas Pantone 7529U y Pantone 720U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES LOCALES								
15	Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales	22 x 28 cm	HOLA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: Enfajillado de 50 ejemplares cada uno, SIN TALÓN con FOLIO y	1 X 0 tinta (Pantone 7613U). JUEGOS DE 50 BOLETAS. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.					
16	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
17	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	50 piezas	No aplica
18	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	43 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	50 piezas	No aplica
19	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la	3 pliegos de 70 X 95 cm.	HOJA SUELTA: 3 hojas papel couche blanco brillante de 100 grs. ACABADOS:	4 x 0 tintas. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO"	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos de pliegos	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
	DIPUTACIONES LOCALES		Plastificado brillante y refinado. EMPACADO: En cajas de cartón identificados conforme a pautas.	en diagonal a lo largo del documento.				
20	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	23 x 31 cm.	SOBRE: Papel bond blanco de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante, suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento.	2 X 0 tintas. Pantone 7613U. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica
21	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	35cm (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO". EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
22	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
23	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	35cm (+1cm) x 45 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
24	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica
25	Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
26	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso : a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	-	50 piezas	No aplica
27	Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales	21.5 x 28 cm	6 HOJAS SOBRE Papel couche BLANCO BRILLANTE DE 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
28	Acta de Escrutinio y Cómputo DIPUTACIONES LOCALES (VERSIÓN AULA)	70 x 95 cm	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
29	Cartel informativo, identificación de las urnas Diputaciones Locales	38 x 21.5 cm con pestañas de 5.6 x 10 cm	HOJA SUELTA: Cartulina multicapa de 18 puntos. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados	2 X 0 tintas Pantone 7613U y Pantone 720U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			para su distribución de acuerdo a pautas.	lo largo del documento.				
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTOS								
30	Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento	22 x 28 cm.	HOLA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: Enfajillado de 50 ejemplares cada uno, SIN TALÓN con FOLIO y empacado en caja de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	1 X 0 tinta (Pantone 7763U). JUEGOS DE 50 BOLETAS. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos	No aplica
31	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche blanco BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs., etiquetado para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
32	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la AYUNTAMIENTOS	3 pliegos de 70 X 95 cm.	HOJA SUELTA: 3 hojas papel couche blanco brillante de 100 grs. ACABADOS: Plastificado brillante y refinado. EMPACADO: En cajas de cartón identificados conforme a pautas.	4 x 0 tintas. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 juegos	No aplica
33	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento	23 x 31 cm.	SOBRE: Papel bond blanco de 90 grs. ACABADOS: Plastificado brillante,	2 X 0 tintas. Pantone 7763U. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO"	Información variable, por ambos lados.		1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
	encontradas en otras urnas		suajado, doblado y pegado. Solapa SIN pegamento.	en diagonal a lo largo de todo el documento.				
34	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos validos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	35cm (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO". EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
35	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas. Fuelle de 17cm en la parte inferior.	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
36	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	35cm (+1cm) x 45 cm (+1cm) dimensiones internas. Fuelle de 17cm en la parte inferior	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			para su distribución de acuerdo a pautas.	agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.				
37	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	30cm(+1cm)x 44 cm (+1cm). Fuelle de 17cm en la parte inferior.	Polietileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
38	Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de todo el documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
39	Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	25(+1cm) x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua que diga "SIMULACRO" en diagonal a	No lleva impresión al reverso.	-	50 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
				lo largo de todo el documento.				
40	Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento	21.5 x 28 cm	6 HOJAS SOBRE Papel couche BLANCO BRILLANTE DE 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 x 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.		1,383 piezas	No aplica
41	Acta de Escrutinio y Cómputo AYUNTAMIENTOS (VERSIÓN AULA)	70 x 95 cm	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
42	Cartel informativo, identificación de las urnas Ayuntamientos	38 x 21.5 cm con pestañas de 5.6 x 10 cm	HOJA SUELTA: Cartulina multicapa de 18 puntos. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	2 X 0 tintas. Pantone 7763U y Pantone 720U. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica
DOCUMENTACIÓN COMÚN								

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
43	Acta de la jornada electoral	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
44	Hoja de Incidentes	43 x 28 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
45	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	43 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE DE 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
46	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	21.5x 34 cm	DÍPTICO 7 PÁGINAS TAMAÑO OFICIO papel couche BLANCO BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante POR AMBAS CARAS	4 X 4 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			PLECADO, REFINADO Y DOBLADO. ENGRAPADO CON TRES GRAPAS. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.					
47	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	21.5x 34 cm	DÍPTICO 9 PÁGINAS TAMAÑO OFICIO papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante POR AMBAS CARAS PLECADO, REFINADO Y DOBLADO. ENGRAPADO CON TRES GRAPAS. EMPAQUE: En caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 4 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	50 piezas	No aplica
48	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	70 x 95 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	4 X 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	1,383 piezas	No aplica
49	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	70 x 95 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 100 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado.	4 X 0 tintas. En selección de color. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	50 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.					
50	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	34 x 21.5 cm.	HOJA SUELTA: Papel couche BLANCO BRILLANTE de 150 grs. ACABADO: Plastificado brillante y refinado. EMPAQUE: En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Identificados para su distribución de acuerdo a pautas.	1 x 0 tintas: negro y Pantone Red032. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso.	-	50 piezas	No aplica
51	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital	25(+1cm)x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	En polietileno calibre 300 transparente. EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente: a 2 tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de introducción y sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica
52	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	25(+1cm)x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	En polietileno calibre 300 transparente. Hoja de papel couche de 115 grs- color rosa (Sobre transparente más hoja rosa con la palabra PREP en color negro). EMPAQUE: Paquete de papel doble kraft de 125 gramos etiquetadas para su	Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica

No. DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			distribución de acuerdo a pautas.					
53	Hoja rosa del PREP	21.5 (+1cm) x 35cm (+1cm)	Papel bond ROSA de 90 grs., con la palabraPREP en color negro.	3 X 0 tintas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica
54	Sobre para listas nominales entregadas por los Representantes de Partido Político y Candidatura Independiente	25 x 35 cm.	En polietileno semiopaco de calibre 300, blanco en el área de impresión y transparente en el resto de la bolsa. EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	Al frente 2 tintas negro y blanco como fondo. Al reverso: a una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados.	-	1,383 piezas	No aplica

Se adjuntan al presente los diseños "previos" de la documentación solicitada, los diseños "definitivos" serán entregados al proveedor adjudicado en formato digital.

La validación de las muestras será acordada entre el Instituto Electoral y el proveedor ganador, previo a la impresión del tiraje completo ante la Coordinación de Participación Ciudadana, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido proveedor.

Dichas muestras deberán estar elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

• **PAQUETE DOS “DOCUMENTACIÓN A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021”**

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
No.	COMÚN						
01	01 Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	A dos tintas: Negro y Pantone Red 032. Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	3,000	Original y 11 copias.
02	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	25(+1cm)x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	En polietileno calibre 300 transparente. Hoja de papel couche de 115 grs- color rosa (Sobre transparente más hoja rosa 21.5 (+1cm) x 35cm (+1cm) con la palabra PREP en color negro). EMPAQUE: Paquete de papel doble craft de 125 gramos etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	3 X 0 tintas.	Información variable, por ambos lados.	5,150	No aplica
03	Hoja rosa del PREP	21.5 (+1cm) x 35cm (+1cm)	Hoja de papel couche de 115 grs- color rosa	Tinta negra	Información variable, por ambos lados.	5,150	No aplica
04	03 Bolsa o sobre para acta de las y los electores en tránsito	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, con cierre “in-line” con cinta de seguridad	Al frente: A dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	40	Original.
	05 instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas	A IMPRIMIR AL REVERSO EN TODAS LAS BOLSAS					
05	06 Acta de la Jornada electoral	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color. Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	10,300	Original y 11 copias.
06	07 Cartel de resultados de cómputo distrital.	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) o a color (digital).	No lleva impresión al reverso.	34	Original.
07	08 Cartel de resultados de la votación en casilla especial	70 x 95 cm.	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	80	Original.
08	09 Cartel de resultados de la votación en esta casilla	70 x 95 cm.	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
09	10 Cartel de resultados preliminares en el distrito	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color (offset) o a color (digital).	No lleva impresión al reverso.	34	Original.
10	11 Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.
11	12 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	21.5 x 34 cm	Papel Bond blanco de 90 g.	En selección de color.	Información variable, por ambos lados. 10 páginas.	40	Original.
12	13 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	21.5 x 34 cm	Papel Bond blanco de 90 g.	En selección de color.	Información variable, por ambos lados. 08 páginas.	5,150	Original.
13	14 Hoja de incidentes.	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	10,420	Original y 11 copias.
14	17 Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, con cierre "in-line" con cinta de seguridad	Al frente: A dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de itroduccion y sellado de la bolsa	Al frente: A dos tintas: negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de itroduccion y sellado de la bolsa	5,150	Original.
15	Cinta de seguridad con engomado para almacen	8 x 30 cm	Papel Bond blanco de 90 g. con goma adherente en parte posterior	Escala de grises	Logo Institucional	850	Original.
16	Etiqueta de identificación de casilla	10 x 5 cm	Papel Bond blanco de 90 g. con goma adherente en parte posterior	Negro	Información variable	123,600	Original.
GUBERNATURA							
17	01 Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gubernatura	35 cm (+1 cm) x 45 cm (+1 cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
18	02 Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
19	03 Bolsa o sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	40	Original.
20	04 Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura	30 (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parteinferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
21	05 Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura	30 (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parteinferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
22	06 Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura	30 (+1cm) x 44 cm (+1cm)	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parteinferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
23	07 Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos validos y votos nulos de la elección para la Gobernatura	35 (+1 cm) x 45 cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente, Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro,	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
				Instrucciones de sellado de la bolsa	sellado de la bolsa		
24	09 Cartel informativo para la casilla de la elección para la Gobernatura	38 x 21.5 cm. con pestañas de 5.6 x 10 cm.	Multicapa o sulfatada 18 pts.	A dos tintas, Pantone 7529U y Pantone 720U.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
25	10 Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gobernatura encontradas en otras urnas	23 x 31 cm.	Papel Bond blanco de 90 gr.	Al frente: Pantone 7529U	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
26	11 Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	02	Original y 11 copias.
27	12 Acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
28	13 Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	10,300	Original y 11 copias.
29	14 Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gobernatura	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	80	Original y 11 copias.
30	15 Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gobernatura	34 X 21.5 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
31	16 Boleta electoral de la elección para la Gobernatura	22 x 28 cm.	Papel Seguridad. En la fabricación del Papel: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua, Medida de seguridad del fabricante.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7529U). Reverso: Tinta directa (Pantone 7529U) Medidas de seguridad en la impresión: Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto, Tinta Invisible, Medida de seguridad del impresor.	Por el anverso: Lista de nombres de las y los candidatos (00 cambios de impresión). Folio consecutivo por municipio en el talón. Por el reverso: GUBERNATURA (0 cambios).	3,100,000	Original.
32	17 Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gobernatura	70 x 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g. En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.	En Selección de color (offset) o a color (digital).	No lleva impresión al reverso.	02	Original.
33	Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para los Ayuntamientos	70 x 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g. En paquetes de papel kraft y sellados con cinta canela.	En Selección de color (offset) o a color (digital).	No lleva impresión al reverso. (2 piezas por cada uno de los Ayuntamientos)	10	Original.
34	18 Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura	21.5 X 28 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150 juegos con 8 clasificadores.	Original.
35	19 Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gobernatura	28 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Papel Kraftin de 56.5 g/m2 en color amarillo. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.
36	20 Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura	3 pliegos de 70 X 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g. Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de cartón corrugado de 30 x 30 x 30 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/ cm2 y selladas con cinta canela.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
37	21 Plantilla Braille de la elección para la Gobernatura	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte Inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g. En bolsas de plástico junto con el Instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 22 x 30 x 30 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela.	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
DIPUTACIONES							
38	01 Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
39	02 Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	40	Original.
40	03 Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	30 (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
41	04 Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	35 (+1cm) x 45 cm (+1cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
42	05 Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	30 (+1cm)x 44 cm (+1cm)	Polietileno calibre 300 transparente. Fuelle de 17 cm en la parte inferior. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
43	06 Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	35 (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
44	08 Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales	38 x 21.5 cm. Con dos soportes laterales y cuatro pestañas de 5.6 X 10 cm y con terminación triangular	Multicapa o sulfatada 18 pts.	A dos tintas, Pantone 7613U y Pantone 720U.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
45	09 Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones Locales encontradas en otras urnas	23 x 31 cm.	Papel Bond blanco de 90 gr.	Anverso: Pantone 7613U	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
46	10 Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	35 (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	A tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.	Al frente: a tres tintas: pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
47	11 Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresión.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
48	12 Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	21.5 x 34 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
49	13 Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	10,300	Original y 11 copias.
50	14 Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	80	Original y 11 copias.
51	15 Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	80	Original y 11 copias.
52	16 Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.
53	17 Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales representación proporcional	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	80	Original y 11 copias.
54	18 Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales	22 x 28 cm	Papel Seguridad. En la fabricación del Papel: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua, Medida de	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U). Reverso: Tinta directa (Pantone	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7613U). Reverso: Tinta	3,100,000	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
			seguridad del fabricante.	7613U) y negro. Medidas de seguridad en la impresión: Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida, Microtexto, Tinta Invisible, Medida de seguridad del impresor.	directa (Pantone 7613U) y negro.		
55	19 Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales	21.5 x 28 cm	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150 juegos con 8 clasificadores	
56	20 Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales	28 x 21.5 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613U).	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.
57	21 Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales	3 pliegos de 70 x 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
58	22 Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales	20 cm. X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g.	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
AYUNTAMIENTOS							
59	01 Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento	38 x 21.5 cm.	Multicapa o sulfatada 18 pts.	A dos tintas, Pantone 7763U y Pantone 720U.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
60	02 Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas	23 x 31 cm.	Papel Bond blanco de 90 gr.	Anverso: Pantone 7763U.	Anverso: Pantone 7763U.	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
61	03 Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento	35 cm (+1 cm) x 45 cm (+1 cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
62	04 Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, cierre "in-line" con cinta de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
63	05 Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	25(+1cm) x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente, cierre "in-line" con cinta de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	40	Original.
64	06 Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas. Fuelle de 17 cm en la parte inferior.	Polietileno calibre 300 transparente, cierre "in-line" con cinta de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
65	07 Bolsa o sobre para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento	35 cm (+1cm) x 45 cm (+1cm) dimensiones internas. Fuelle de 17 cm en la parte inferior.	Polietileno calibre 300 transparente, cierre "in-line" con cinta de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
66	08 Bolsa o sobre para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	30 cm (+1cm) x 44 cm (+1cm). Fuelle de 17 cm en la parte inferior.	Polietileno calibre 300 transparente, cierre "in-line" con cinta de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de	5,150	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
				Instrucciones de sellado de la bolsa	sellado de la bolsa		
67	09 Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos validos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	35cm (+1 cm) x 45cm (+1 cm) dimensiones internas	Polietileno calibre 300 transparente, Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	5,150	Original.
68	11 Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone7763U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	38	Original y 11 copias
69	12 Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	10,300	Original y 11 copias.
70	13 Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	80	Original y 11 copias.
71	14 Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección para el Ayuntamiento	21.5 x 34 cm.	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). Medidas de seguridad: microimpresion.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias
72	15 Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento	22 x 28 cm.	Papel Seguridad. En la fabricación del Papel: Fibras ópticas visibles e invisibles, Marca de agua, Medida de seguridad del fabricante.	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U). Reverso: Tinta directa (Pantone 7763U) y negro, Medidas de seguridad en la impresión: Fondo en marca de agua al anverso y reverso de la boleta, Imagen invertida,	Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U).	3,100,000	Original.

NOMBRE DEL DOCUMENTO		MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
				Microtexto, Tinta Invisible, Medida de seguridad del impresor.			
73	16 Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento	21.5 x 28 cm	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color.	Reverso: Tinta directa (Pantone 7763U) y negro	5,150 juegos con 8 clasificadores	
74	17 Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento	28 x 21.5 cm.	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color y una tinta directa (Pantone7763U).	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original y 11 copias.
75	18 Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento	3 pliegos de 70 X 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.
76	19 Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento	20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte Inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g.	A una tinta: negro y en relieve la escritura Braille.	No lleva impresión al reverso.	5,150	Original.

Se adjuntan al presente los diseños “previos” de la documentación solicitada, los diseños “definitivos” serán entregados al proveedor adjudicado en formato digital.

La validación de las muestras será acordada entre el Instituto Electoral y el proveedor ganador, previo a la impresión del tiraje completo ante la Coordinación de Organización Electoral, para ello se deberá proporcionar por parte del proveedor un calendario de producción, mismo que será revisado por parte del Departamento de Procesos Electorales, previo a la firma del contrato, y entregado al referido proveedor

Dichas muestras deberán estar elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales, señaladas en las especificaciones técnicas de los diseños.

3.2 Con el fin de participar en la presente licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta y esta deberá hacerse por la totalidad de la documentación electoral**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases.

3.3 El Comité de Adquisiciones adjudicará la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación a un único licitante, el cual reúna las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

En caso de que se presente un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto del fallo, conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo Técnico” presentado en archivo electrónico.
- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica.
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas.
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades.
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad.
- “Anexo 6” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves.
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos.
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica.
- “Anexo A” Protocolo de Actuación ante COVID-19

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente, de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación y sus anexos, o si presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases y sus anexos, **su propuesta será rechazada y el licitante será descalificado.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES

5.1 La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2021 a las 16:00 hrs.

5.2 El Comité de Adquisiciones aclarará cualquier aspecto técnico, comercial o administrativo relacionado con los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas preferentemente en los cuestionarios que para este efecto le harán llegar los licitantes, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones,

el cual deberá ser entregado a más tardar el 26 de febrero de 2021 mediante correo electrónico a la cuenta administración@ieebc.mx; si así lo desea el licitante, en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo conforme a lo indicado en el numeral 1.13 de la Sección I, de las presentes bases de licitación podrá presentar las dudas del presente procedimiento de contratación.

5.3 Se entenderá que los licitantes que no formulen preguntas o que no se presenten a la junta de aclaraciones, están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y están obligados por las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto. “La Convocante” hará del conocimiento de todos los licitantes el resultado de dicha junta de aclaraciones, de conformidad con los términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

El Comité de Adquisiciones podrá modificar los plazos u otros aspectos contenidos en las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de las características de los bienes solicitados.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

Todos los documentos que conforman la proposición de los licitantes deberán ser originales y, por lo tanto, deben ser presentados preferentemente en papel membretado del licitante.

La documentación correspondiente a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado, debiendo presentarse firmados por el licitante en todas las páginas.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello conforme lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

La proposición se divide en dos rubros: La propuesta técnica y la propuesta económica.

9. PROPUESTA TÉCNICA.

La proposición técnica constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Describiendo los bienes que propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación y la cual deberá presentarse de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico que se entrega en archivo electrónico adjunto a las presentes bases. La Propuesta Técnica que presenten los licitantes, por disposición del Comité de Adquisiciones, deberá estar firmada por el representante legal del licitante en todas y cada una de las hojas que la conforman. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

“El Licitante”, tendrá presente que su propuesta técnica, tendrá que apegarse estrictamente a los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico. Sin embargo, podrá ofertar la inclusión de los accesorios adicionales que considere necesarios, sin alterar las especificaciones básicas solicitadas. No es obligatorio presentar esta propuesta de mejoras a los productos solicitados, por lo tanto, al momento del realizar el análisis comparativo de las propuestas económicas resultantes, no se descontará el costo que dichas mejoras pudieran significar.

B. Programa de Entregas.- Utilizando el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer un calendario de producción y entrega, ambos dentro del plazo máximo fijado para el plazo de entrega de la documentación objeto de la presente licitación. El programa de producción y entrega deberá ser revisado y validado por el Departamento de Procesos Electorales y entregado con tiempo al Licitante ganador. **La presentación de un calendario con un plazo superior al señalado en el punto 1.4, de la Sección I de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.**

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia certificada del acta constitutiva, del poder notariado del representante legal, copia del RFC y copia de la identificación

oficial con fotografía del representante legal; para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante el SAT, RFC, así como copia de identificación oficial con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, es la fabricación de documentación electoral o materiales de la misma naturaleza, **en caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.**

- D. **Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 1 mes a la presentación de las propuestas, en el que se acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- E. **Copia de declaración fiscal anual** correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y copia certificada de Estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable de por lo menos \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para demostrar solvencia económica, firmados por el representante legal y suscritos por Contador Público Certificado, anexando copia de la cédula profesional y certificación.
- F. **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 4**.
- G. **Declaración de integridad** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**anexo 5**).
- H. **Curriculum Vitae Actualizado** en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica para la elaboración de la documentación objeto de esta licitación. Lo cual se comprobará con original o copia certificada de al menos 5 (cinco) contratos cuya antigüedad no sea mayor a 5 (cinco) años que amparen la elaboración de documentación electoral utilizada en procesos electorales, así como las cartas de satisfacción por el cumplimiento de los servicios prestados, en las que se deberá incluir el nombre, domicilio y teléfonos de contacto para que la convocante pueda verificar la información, dichas cartas de satisfacción deberán ser verificadas y validadas por el Departamento de Control Interno del Instituto Electoral.
- I. **Manifiesto bajo protesta** de decir verdad que indique que el licitante (Personas Físicas o Morales, integrantes y/o propietarios de las partes sociales de las mismas) no ha incurrido en faltas graves ni tienen malos antecedentes en la obtención de un contrato para la elaboración de documentación electoral con algún OPL del país y que no estén

sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado de incumplimiento o deficiencias en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato con OPL del país.
(Anexo 6)

- J. Copia certificada y simple de la factura de la licencia del software de diseño de alta seguridad vigente emitida a favor de la empresa licitante sus filiales o subsidiarias.
- K. **Manifiesto bajo protesta** de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México.
- L. **Copia certificada y copia simple** de los certificados vigentes de que cuenta con los sistemas ISO 9001, 14001, 22301, 27001, 27701 y 37001 lo anterior para asegurar la calidad de la producción, su compromiso en el cuidado del medio ambiente, el cuidado en la seguridad de la información, así como el procedimiento para asegurar la continuidad del negocio con lo cual deberá garantizar que por cualquier contingencia no incumplirá con la fabricación contratada, y que no incumplirá en la cultura de integridad, transparencia y cumplimiento con una correcta implementación de un sistema antisoborno.
- M. **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que el licitante cuenta con las siguientes condiciones:
 - a) Capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en el procedimiento de contratación correspondiente.
 - b) Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del Instituto Estatal Electoral y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias. Deberá incluir un listado de los equipos y maquinaria que contemple en todos los procesos de producción, los cuales deben estar en territorio nacional y contemplar un respaldo de la maquinaria de impresión con características similares o superiores a las enlistadas, para tener la capacidad de reacción antes señalada.
 - c) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
 - d) Deberá contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de la documentación electoral.
 - e) Deberá contar con licencias actualizadas de software de diseño.
 - f) Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.

- g) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del Instituto Electoral y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción, en los términos previstos en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.
- h) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de documentación electoral.
- i) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

La totalidad de los documentos serán rubricados por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Técnicas previsto en el punto 18 de las presentes bases.

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes bases de licitación **constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

El Comité de Adquisiciones se reserva el derecho de verificar, por los medios a su alcance, la veracidad de la información proporcionada por los licitantes.

10. PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica constará de los siguientes documentos:

A. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

B. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.**

Los documentos serán rubricados por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Económicas de los licitantes previsto en el punto 20 de las presentes bases.

El licitante deberá llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa, igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

11. PRECIO DE LA PROPUESTA.

11.1 El licitante asentará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario por partida; el subtotal con la suma del importe de la totalidad de las partidas, el monto del Impuesto al Valor Agregado, y el Total resultante de la suma del Subtotal y el IVA.

Para la determinación del precio a ofertar, el licitante deberá tomar en consideración la totalidad de los costos directos e indirectos relacionados con la producción, preparación, integración y empaque por casilla de los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas bases de licitación.

11.2 Condiciones de los precios ofertados: Todos los precios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como, en los períodos que se generen en caso de prórrogas y convenios modificatorios al contrato, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que cualquier propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 25 de estas bases de licitación.

12. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS.

Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, **podrá ser rechazada** por el Comité de Adquisiciones por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales el Comité de Adquisiciones podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte del Comité de Adquisiciones y la aceptación por parte de los licitantes, deberán constar por escrito para que tenga validez.

D. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, uno correspondiente a la documentación que conforma la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica. Cada sobre deberá indicar claramente si se trata de la Propuesta Técnica o de la Propuesta Económica. Ambos sobres deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

Para la admisión y calificación de las proposiciones es requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en estas bases.

14.2. Ambos sobres (propuesta técnica y propuesta económica) deberán observar las siguientes especificaciones:

- A)** Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, señalando el domicilio ubicado en Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B)** Indicarán la denominación de la licitación: ***"Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021"***, el número de la licitación ***LPN-IEEBC-2021/01*** y las palabras ***"No abrir antes del día 5 de marzo de 2021"*** para la propuesta técnica, y ***"No abrir antes del día 6 de marzo de 2021"*** para la propuesta económica.
- C)** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir, en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

14.3 El licitante ordenará la proposición, como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) El sobre que contenga la propuesta técnica **no deberá contener, por ningún motivo**, información referente a precios de los bienes ofertados. En caso de hacerlo, la proposición será descalificada.

B) El sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; contendrá preferentemente trece carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9 de estas bases.

Las muestras deberán presentarse físicamente, debidamente etiquetadas y por obviedad fuera del sobre de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
9.A	Propuesta Técnica, detallada en original y conforme al formato del anexo 1
9.B	Programa de Entregas, conforme al formato anexo 2
9.C	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, conforme al formato anexo 3
9.D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT
9.E	Declaración fiscal anual
9.F	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato anexo 4
9.G	Declaración de integridad, conforme al formato anexo 5
9.H	Curriculum Vitae Actualizado.
9.I	Manifiesto de no tener malos antecedentes, conforme el formato del anexo 6
9.J	Copia certificada de la licencia de software de diseño
9.K	Manifiesto de nacionalidad mexicana
9.L	Copias certificadas de certificados vigentes
9.M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo en territorio nacional requeridas para dar respuesta al compromiso para la producción de documentación electoral

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre en el que se integre la Propuesta Económica; contendrá preferentemente dos carpetas o porta documentos individuales en los que se incluya la documentación económica establecida en el numeral 10 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse preferentemente con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
10.A	Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante (anexo 7)
10.B	Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante (anexo 8)

15. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

15.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción del Instituto Electoral**, ubicada en Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **13:00 horas del día 5 de marzo de 2021**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.

El licitante participante deberá considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

16. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto 15 de las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas al Comité de Adquisiciones de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.

17. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

17.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez que estas sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases.

17.2. Una vez que las proposiciones sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases, el licitante no podrá retirarlas y estará obligado a sostenerla hasta la fecha de expiración especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y en el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

18. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

18.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y 35 de su Reglamento.

18.2 El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 13:15 horas del día 5 de marzo de 2021** en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 de la Sección I de las presentes bases de licitación.

18.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las áreas técnicas del Instituto Electoral, miembros del Comité de Adquisiciones, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

18.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido o no cumplan con alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante

el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

Los miembros del Comité de Adquisiciones indicados en los numerales 9 y 10 de las presentes bases, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

18.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 5 de marzo de 2021** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

19. ANÁLISIS TÉCNICO:

19.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 18.4 y 18.5 de las presentes bases, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado en las presentes bases, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

Formará parte esencial del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, la evaluación que se realice del cumplimiento de las muestras a partir de las pruebas físicas y mecánicas que se apliquen para verificar las especificaciones técnicas respecto a dimensiones, gramaje, espesor, calidad de la impresión y funcionalidad y armado de los artículos solicitados.

19.2 De conformidad con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, en las bases de licitación se deberá considerar lo siguiente:

- a) Capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas previstas en el procedimiento de contratación correspondiente.
- b) Capacidad técnica suficiente para atender los volúmenes de producción requeridos en períodos breves de tiempo, de conformidad con las necesidades del Instituto Estatal Electoral y tener capacidad de reacción ante posibles contingencias. Deberá incluir un listado de los equipos y maquinaria que contemple en todos los procesos de producción, los cuales deben estar en territorio nacional y contemplar un respaldo de la maquinaria de impresión con características similares o superiores a las enlistadas, para tener la capacidad de reacción antes señalada.
- c) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.

- d) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de la documentación electoral.
- e) Contar con licencias actualizadas de software de diseño.
- f) Tener capacidad financiera para obligarse a la prestación de los servicios de producción de los documentos que se requieren.
- g) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del Instituto Electoral y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción, en los términos previstos en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.
- h) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de documentación electoral.
- i) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

19.3 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

19.4 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

20. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

20.1 El Comité de Adquisiciones iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **12:00 horas del 6 de marzo de 2021**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

20.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 10 incisos **A) y B)**, de estas bases de licitación.

20.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

20.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose así mismo de manera electrónica en el portal del Instituto Electoral www.ieebc.mx a disposición de los que no hayan asistido a partir del **día 6 de marzo de 2021**.

20.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Adquisiciones para que sea analizada en forma detallada.

21. ANÁLISIS ECONÓMICO:

21.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 10 incisos A) y B) de las bases de licitación, así como las que excedan del techo financiero autorizado para el procedimiento de contratación de la presente licitación, debiendo dar a conocer el resultado de este a los licitantes en el acto de fallo económico.

21.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

21.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

22. FALLO DE LA LICITACIÓN:

22.1 El fallo de la licitación se dará a conocer a las **18:00 horas del día 6 de marzo de 2021**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farrill #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección I de las presentes bases de licitación.

22.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.

22.3 En el mismo acto del fallo el Comité de Adquisiciones proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

22.4 El Acta de fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto y de manera electrónica en el portal de internet del Instituto Electoral www.ieebc.mx para efectos de su notificación a los licitantes.

22.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

22.6 En sustitución de dicho acto el Comité de Adquisiciones podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

22.7 El acto de fallo podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para dicho acto.

23. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **el Comité de Adquisiciones podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

25. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación;
- b) Señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante;
- c) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación;
- d) Si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe;
- e) Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

26. COMUNICACIONES CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los licitantes se abstendrán de comunicarse con los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente el Comité de Adquisiciones podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 24 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

27. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

27.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

27.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el análisis económico indicado en el numeral 21 de las presentes bases, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

27.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por ambos paquetes a aquel licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

27.4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

28. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

29. DEL CONTRATO:

29.1 El Comité de Adquisiciones pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **5 días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

29.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

29.3 Si el licitante adjudicado no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el numeral 29.1, el Comité de Adquisiciones podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

30. DE LAS GARANTÍAS

30.1 Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado.

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por el Comité de Adquisiciones, si la misma se constituye mediante **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Instituto” para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Instituto” derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Instituto”.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

30.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de conformidad a lo estipulado en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones.

31. PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

El proveedor deberá proveer y asignar una línea de producción exclusiva para el Instituto Electoral a fin de evitar mezclar la documentación electoral con la de otros OPL en el entendido de que en 2021 las 32 (treinta y dos) entidades cuentan con elección concurrente.

Adicionalmente en lo concerniente a los trabajos de supervisión y control de calidad durante la producción de documentación electoral dentro de las instalaciones del fabricante se deben llevar a cabo tres tipos de revisiones:

1. Verificación de materias primas (papel de seguridad (papel seguridad, papel autocopiante, papel bond, cartulina bristol, etc.). Se deben solicitar los certificados de calidad de cada sustrato y materia prima que se requiera y/o la realización de las pruebas de laboratorio (gramaje, resistencia, tensión, blancura, rasgado, humedad).
2. Supervisión de las etapas de producción (preprensa, impresión, corte, alzado, encuadernado y empaque). Si en alguna de las etapas hubiera material que no cumpla con las especificaciones técnicas, deberá ser separado, rechazado y reemplazado.

3. Muestras aleatorias al producto terminado de acuerdo a la norma Military Standard (MIL-STD-105E) para aceptar o rechazar los lotes de producción, en caso de rechazo el proveedor deberá hacer los ajustes o correcciones necesarios.

En la verificación que se efectúe, de acuerdo al numeral inmediato anterior, es decir, al final de la producción (muestras aleatorias) de los bienes materia de esta licitación en las instalaciones del proveedor adjudicado por parte del Instituto Electoral, se levantará acta circunstanciada que servirá como documento base para fines del segundo pago al que hace referencia el apartado "Forma de Pago".

32. PENAS CONVENCIONALES:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, en el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

El Comité de Adquisiciones estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

33. DERECHO PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

33.1 El Instituto Electoral, a través del Departamento de Administración podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de los materiales contratados en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

33.2 El Instituto Electoral dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses

posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

El Instituto Electoral se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

34. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será el Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los licitantes podrán inconformarse ante el Departamento de Control Interno antes mencionado, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, en este contexto, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones.